



COMISIÓN DE ENERGÍA

5LS-LVLS-AMMDC-B000231425

Ciudad de México a 26 de junio del 2023



DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
COMISIONADO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Además de saludarle y en nombre de la Comisión de Energía del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quisiera referirme a la Estrategia de Movilidad Eléctrica, que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) publicó en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) pidiendo excepción al desarrollo de una consulta pública, por lo que por este medio y de la manera más atenta me permito hacer los siguientes comentarios.

El bienestar y desarrollo de la gente en México depende del acceso a fuentes de energía confiables, cada vez más bajas en emisiones de carbono y a precios competitivos. Las políticas y estrategias públicas en la materia deben buscar un balance entre las necesidades actuales de la población y las condiciones que permitan la construcción de los sistemas energéticos del futuro. Como numerosos expertos lo han señalado, en materia energética no hay soluciones fáciles ni caminos únicos para lograr un balance entre la oferta y la demanda de bienes energéticos y la protección al medio ambiente. Atender esta situación requiere de acciones coordinadas entre todos los distintos sectores de la iniciativa privada y el Gobierno. Nuestro país enfrenta retos de corto y largo plazo. La creciente demanda energética para la movilidad requiere que las políticas, estrategias y regulaciones en la materia que promuevan mecanismos que:

- (1) Faciliten un futuro bajo en carbono al menor costo posible para la sociedad;
- (2) Permitan una transición gradual y ordenada hacia un futuro bajo en carbono en la que puedan competir en igualdad de circunstancias las diversas tecnologías que reducen la huella de carbono en materia de movilidad (es decir, que no se escojan *ex ante* "tecnologías ganadoras");
- (3) Doten de certidumbre y claridad a las inversiones -presentes y futuras- que se están llevando a cabo en todo el sector energético, incluido el sector de petrolíferos, para suministrar a la población mexicana; y
- (4) Promuevan la seguridad energética del país sin comprometer la viabilidad operativa y financiera de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Si bien, en diversos ámbitos se favorece a la electromovilidad para lograr una movilidad sustentable y baja en carbono, la realidad es que las condiciones actuales del país en materia de inversión, infraestructura y seguridad energética hacen necesario el uso de todas las tecnologías disponibles, incluyendo los combustibles líquidos -particularmente en el mediano plazo aquellos que puedan ser bajos en carbono-.

Nuestro país requiere de un diálogo honesto entre todos los participantes – públicos y privados – sobre cómo lograr el mejor balance entre el desarrollo económico y protección al medio ambiente, reconociendo que los combustibles líquidos juegan un rol vital para la economía y seguridad energética nacionales. En este sentido, en el grupo de Petrolíferos del CCE creemos que nuestro sector puede contribuir con la Estrategia Prioritaria 2.2. Impulsar políticas públicas y acciones de movilidad sostenible con el fin de promover



COMISIÓN DE ENERGÍA

transportes eficientes, de bajo carbono y asequibles a la población del Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024.

Reducir la huella de carbono del sector de transporte necesita un enfoque que incluya un portafolio con las diversas fuentes de suministro energético para satisfacer la demanda de la población en el corto, mediano y largo plazo. Junto con la electrificación, los combustibles líquidos bajos en carbono, el hidrógeno y otros hidrocarburos renovables tienen un papel importante en este proceso. La nueva generación de combustibles líquidos bajos en carbono puede contribuir a reducir las emisiones de transporte con menores inversiones. Por ejemplo, existen tecnologías de gasolinas renovables que, con las políticas y regulación adecuada, podrían ayudar a reducir de manera casi inmediata un 40% las emisiones de carbono aprovechando la infraestructura de suministro y los vehículos existentes. Mediante la adopción de distintas estrategias, es posible que el Gobierno y sector privado puedan trabajar de la mano para reducir las emisiones a la movilidad hoy y en los años por venir. Consideramos que estos aspectos son relevantes y debieran ser tomados en cuenta en el desarrollo de las estrategias relacionadas con la movilidad.

Por lo antes expuesto, quisiéramos solicitar atentamente que no se dé dicha exención de realizar una Consulta Pública, pues hay diversos sectores de la industria que les gustaría emitir su opinión, y a su vez solicitamos respetuosamente que el Proyecto de Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica sea considerado como de "Alto Impacto Regulatorio", ya que dado el contenido y alcance podría tener impactos en distintos sectores de la iniciativa privada y del sector público que actualmente están llevando a cabo o planean llevar a cabo inversiones de largo plazo en materia de combustibles líquidos en nuestro país.

Aprovecho para reiterar el compromiso de la Comisión de Energía del CCE en colaborar con el Gobierno de México pues compartimos las metas de desarrollo social y económico que el país requiere.

Agradezco de antemano la atención a la presente y la consideración de nuestra atenta solicitud. Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Quedo de usted.

Atentamente,

Régulo Salinas Garza
Presidente de la Comisión de Energía